"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): SAAVEDRA LUCAS NESTOR
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-039-09
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 197-2009-MINAG-DGFFS-ATFFS-TAHUAMANU-SEDE IBERIA
Inicio de vigencia del Plan: 27/02/2009
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 606.17
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 24/01/2010, Término: 24/01/2010
Nro Res. Inicio PAU: 096-2010-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 194-2011-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.65U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Aspidosperma macrocarpon* \| *Pumaquiro*		68.87	64.137	12.967	20,2%	18,8%
2	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		99.18	98.555	63.795	64,7%	64,3%

3	*Copaifera reticulata* \| *Copaiba*		37.07	35.368	10.228	28,9%	27,6%
4	*Couratari guianensis* \| *Moena*		122.24	122.15	18.49	15,1%	15,1%
5	*Erythroxylum catuaba* \| *Catuaba*		128.9	110.227	14.657	13,3%	11,4%

Fuente: Resolución N° 194-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:10:16

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.